

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE MAYO DE 2.009.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito de alegaciones presentado por D^a M^a DEL PILAR SÁNCHEZ GALÁN, al Expte. de denuncia nº 010/2009, examinado su contenido, el informe emitido al respecto por la Policía Local y la documentación aportada, la Junta Local, acuerda admitir a trámite dichas alegaciones ordenando la paralización y archivo del expediente sancionador.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO MAQUEDA CORDERO, de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, del ejercicio 2.009, correspondiente al de su propiedad, matrícula C-5791-BGF, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. JOSÉ M^a PERERA DURÁN para “Ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras” en C/ Villafranca, nº 3. (Expte. 79/09).
- A D. JOSÉ MANUEL GUERRERO REYES para “Lucido de fachada” en Ctra. de Solana, nº 7-B. (Expte. 81/09).

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.